



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

DIC

08

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	En la ciudad de San Francis
6	MA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-	co de Quito , Capital de la
7	NIA " LATCHMOOR SERVICIOS	República del Ecuador, jue-
8	PETROLEROS S . A . "	ves seis (06) de O C T U BRE
9	CAPITAL ANTERIOR S/ 100'000.000,00	de mil novecientos noventa
10	AUMENTO S/ 100'000.000,00	y cuatro , ante mí el Nota
11	CAPITAL ACTUAL S/ 200'000.000,00	rio Quinto de este Cantón ,
12		doctor EDGAR PATRICIO TERAN
13	DI 5 COPIAS (J.S.M.)	GRANDA , comparecen los se-
14		ñores PETER FORDHAM , casa-
15		do ; y , NORMAN CLARKE , ca-
16		sado , a nombre y en representación de la Compañía " LATCH
17		MOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A. " , en sus calidades de Ge-
18		rente General y Presidente , respectivamente , y debidamen-
19		te autorizados por la Junta General de Accionistas , según
20		consta de las copias certificadas de los documentos que se
21		agregan a la presente escritura . - Los señores comparecien-
22		tes son : de nacionalidad inglesa , inteligentes en el idio-
23		ma castellano , domiciliados en este Cantón , legalmente -
24		capaces de acuerdo a derecho para contratar y obligarse , a
25		quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a escri-
26		tura pública el contenido de la siguiente minuta : - " S E
27		Ñ O R - N O T A R I O : - En el Registro de escrituras -
28		públicas a su cargo , sírvase hacer constar una más que -

1 contiene el presente Aumento de Capital y Reforma de Esta-
2 tutos de la Compañía " LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S.A.",
3 al tenor de las siguientes cláusulas . - P R I M E R A . -
4 C O M P A R E C I E N T E S . - Concurren a suscribir el -
5 presente instrumento público , el señor Peter Fordham , en
6 su calidad de Gerente General ; y , el señor Norman V. G.
7 Clarke , en su condición de Presidente de la Compañía "
8 LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A. y debidamente autori-
9 zados por la Junta General de Accionistas celebrada el día
10 veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cua-
11 tro , según consta de la documentación que se agrega . Los
12 comparecientes son de nacionalidad inglesa , casados y do-
13 miciliados en esta ciudad . - S E G U N D A . - A N T E C E
14 D E N T E S . - a) Por escritura pública otorgada ante el
15 Notario Vigésimo del Cantón Quito , el trece de enero de
16 mil novecientos ochenta y seis , se constituyó la Compañía
17 denominada " LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A. " y cons
18 ta inscrita en el Registro Mercantil , el veinte de enero
19 de mil novecientos ochenta y seis . - b) La Junta Univer-
20 sal de Accionistas de veinte y cinco de marzo de mil nove-
21 cientos noventa y cuatro , resolvió , entre otros aspectos
22 elevar el capital y reformar los Estatutos de la Compañía
23 en los términos que se expresan en el acta de la Junta Ge-
24 neral de Accionistas citada y que es parte integrante de
25 esta escritura . - T E R C E R A . - D E C L A R A C I O -
26 N E S . - Los señores Peter Fordham y Norman V. G. Clarke,
27 en las calidades que comparecen declaran : a) Que elevan
28 a escritura pública el Acta de veinte y cinco de marzo de



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

DIC

04

- 2 -

1 mil novecientos noventa y cuatro , que contiene , entre o-
2 tros aspectos , la elevación de capital de la Compañía de
3 CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 100'000.000,00) que actual-
4 mente tiene , a la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE SU-
5 CRES (S/ 200'000.000,00) , es decir que se produce un in-
6 cremento de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 100'000.000,00) ,
7 cantidad que se paga mediante la cesión del dividendo no -
8 pagado correspondiente al año de mil novecientos noventa y
9 uno , que fuera declarado en la Junta General de Accionis-
10 tas de marzo de mil novecientos noventa y dos . - b) Que
11 como consecuencia del incremento del capital resuelto por
12 la Junta de Accionistas que nos ocupa , se reforma el Artí-
13 culo Sexto de los Estatutos , el mismo que en lo sucesivo
14 dirá : - A R T I C U L O S E X T O . - El Capital de la
15 Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/200'000.000,00)
16 dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominati-
17 vas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una , numeradas
18 del cero cero cero uno al doscientos mil inclusive . - c)
19 Que todos los Accionistas , en forma unánime , renunciaron
20 a su derecho de atribución a fin de facilitar la negocia-
21 ción de fracciones y poder mantener el valor de un mil su-
22 cres de cada acción . - d) Que la nacionalidad de los Ac-
23 cionistas es : Incheape (Latin América) S. A. , panameña.
24 Latchmoor Base Services Limited , inglesa . - Patrick Ha-
25 milton-Hill , inglés . - Lola Estrada de López , ecuatoria-
26 na . - Los accionistas extranjeros declaran y manifiestan
27 que su inversión es extranjera directa . - La Compañía tie-
28 ne la calidad de empresa extranjera . - C U A R T A . - Se

Ret

1 agrega como documento habilitante de la presente escritu-

2 ra , el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas

3 de " LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A. , celebrada el

4 veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cua-

5 tro . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las de-

6 más cláusulas de estilo para la plena validez del presente

7 instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U

8 T A , que queda elevada a escritura pública con todo el va-

9 lor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor -

10 Eduardo Morillo , con matrícula profesional número dos mil

11 veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito . - Para e-

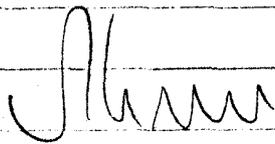
12 otorgamiento de la presente escritura , se observaron to-

13 dos los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue

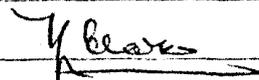
14 la misma a los señores comparecientes íntegramente por mí

15 el Notario , se ratifican y firman conmigo en unidad de ac-

16 to , de todo lo cual doy fe . -

17
18 

19
20 SR. PETER FORDHAM,
21 GERENTE GENERAL
22 Ced. Idt. 090303019-5

23
24 

25 SR. NORMAN CLARKE,
26 PRESIDENTE .
Ced. Idt. 171113684-4

27 firmado) Doctor Egar Patricio Terán Granda , Notario Quin
28 to del Cantón Quito . - DOCUMENTOS - H A B I L I T A N T E S :

25 de marzo de 1994

Señor
Peter Fordham
Ciudad

Estimado señor Fordham:

Cúpleme comunicar a usted de manera oficial, que la Junta General de Accionistas de Latchmoor Servicios Petroleros S.A., celebrada el 25 de marzo de 1994, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de Dos Años contados a partir de la fecha.

La compañía se constituyó el 13 de enero de 1986, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E., siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de los mismos mes y año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 33 de los Estatutos Sociales.

Sírvase firmar al pie de la presente su aceptación.

Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria Ad-hoc

Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.

Peter Fordham
Peter Fordham
Gerente General

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General

Con esta fecha queda en fe el presente documento hecho el 25 de marzo de 1994.



Libro de Inscripciones: 3965
Folio: 129
25 MAR 1994
[Signature]

LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A.

25 de marzo de 1994

Señor
Norman V.B. Clarke
Ciudad

Estimado señor Clarke:

Cúplene comunicar a usted de manera oficial, que la Junta General de Accionistas de Latchmoor Servicios Petroleros S.A., celebrada el 25 de marzo de 1994, tuvo el acierto de designarlo Presidente de la compañía por un período de Dos Años contados a partir de la fecha.

La compañía se constituyó el 13 de enero de 1986, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E., siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de los mismos mes y año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 33 de los Estatutos Sociales.

Sírvase firmar al pie de la presente su aceptación.

Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria Ad-hoc

Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.

Norman V.B. Clarke
Norman V.B. Clarke
Presidente

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General

En esta fecha que la inscribo el presente documento bajo el No. 3260 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 10 JUN. 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A.

DIC

06

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 25 de marzo de 1994 a las 16:00 a.m. en las oficinas ubicadas en la Veintimilla 1106 y Amazonas, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Inchcape (Latin America) S.A., representada por el señor Norman V.G. Clarke, según poder que exhibe, con 49.140 acciones.

Latchmoor Base Services Ltd., representada por el señor Iván Torres Proaño, según poder que exhibe, con 49.140 acciones.

Sra. Lola de López, por sus propios derechos con 1.290 acciones.

Señor Patrick Hamilton-Hill, por sus propios derechos, con 430 acciones.

Se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía, es decir el 100% del capital pagado, esto es 100.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000 cada una.

Preside la sesión el señor Martin Wollocombe, por sugerencia de los asistentes y actúa en la secretaría la señora Colombia Santos, con carácter ad-hoc.

Los asistentes acuerdan en constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer el Balance General y el de Resultados al 31 de diciembre de 1993 y de los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al mismo ejercicio económico;
2. Resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía y reforma de estatutos;
3. Resolver sobre el reparto de dividendos;
4. Aprobación de gastos de viaje al exterior;

5. Nombramiento de administradores y Comisarios;
6. Nombramiento de Auditores Externos.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes. El Presidente declara formalmente instalada la reunión y pide que se entre a conocer los puntos propuestos.

1. El señor Peter Fordham, Gerente General, procede a dar lectura de su informe así como del balance general y del resultados del ejercicio económico en estudio.

Inmediatamente el señor Jorge Estévez, Comisario Suplente, dá lectura a su informe. Luego de un breve intercambio de ideas los accionistas aprueban por unanimidad los Balances General y el de Resultados al 31 de diciembre de 1993, así como los informes de la Administración y del Comisario.

2. En cuanto al aumento de capital los accionistas aprueban por unanimidad realizar un incremento de S/. 100.000.000, es decir de S/. 100.000.000 a S/. 200.000.000, utilizando para ello el rubro compensación de crédito que se lo formó mediante la cesión del dividendo no pagado correspondiente al ejercicio 1991 que fuera declarado en la Junta General de Accionistas del 20 de agosto de 1992.

En consecuencia de este incremento de capital, los asistentes aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital que es parte integrante de esta acta y, proceden a reformar el Artículo 6to. de los estatutos de la Compañía.

La Junta resuelve por unanimidad que éste diga así:

"Artículo Sexto.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de S/. 200.000.000 (doscientos millones de sucres), dividido en 200.000 acciones (200.000) acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, numeradas del 001 al 200.000."

Sauter

La Junta faculta al Presidente y al Director Gerente para que realice todos los actos necesarios para darle validez a este aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

3. En cuanto al reparto de las utilidades, luego de las asignaciones tributarias, los accionistas resuelven por unanimidad repartir las utilidades no distribuidas de la siguiente manera:

Utilidad del Año	311.200
Menos Reserva Legal	(31.120)
<hr/>	
Subtotal	280.000
Dividendo Recomendado	(272.000)
<hr/>	
Reservas facultativas	8.000
<hr/>	

4. Se presenta a los accionistas un detalle de la cuenta Gastos de Viaje al Exterior efectuados durante el ejercicio 1993, la misma que asciende a S/.15.928.003. El monto mencionado es aprobado por unanimidad.

5. El cuarto punto del orden del día es el nombramiento de Administradores y Comisarios principal y suplente. La Junta por unanimidad se pronuncia así:

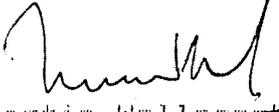
- Para Presidente, señor Norman V.G. Clarke
- Para Gerente General, señor Peter Fordham
- Para Comisario Principal, señor Jorge Estévez
- Para Comisario Suplente, Amparo de Vinuesa

Garza

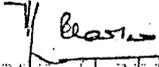
6. El siguiente punto se refiere al nombramiento de auditores externos, luego de un intercambio de ideas sobre el particular, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la compañía MOSVIN S.A.

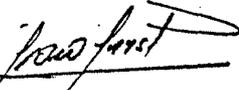
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando todos los asistentes, cumpliendo de esta manera con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

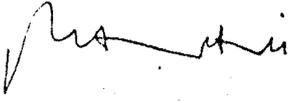
Se levanta la sesión a las 18:00 horas

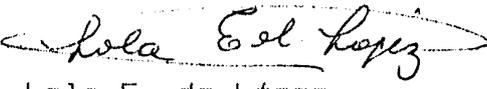

Martin Wolloscombe
Presidente


Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc


Inchcape (Latin America) S.A.
Sr. Norman Clarke


Latchmoor Base Services Ltd.
Sr. Iván Torres P.


Patrick Hamilton-Hill


Lola E. de López

Certifico que es fiel copia del original


Colombia Santos I.
Secretaria ad-hoc

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CON DIVIDENDOS POR PAGAR

	% Participacion	Capital Actual	Capital Pagado Compensacion Credito	Nuevo Capital	Numero de Acciones
INCHCAPE LATIN AMERICA S.A.	49.14%	49.140.000	49.140.000	98.280.000	98.280
LATCHMOOR BASE SERVICES S.A.	49.14%	49.140.000	49.140.000	98.280.000	98.280
PATRICK HAMILTON-HILL	0.43%	430.000	430.000	860.000	860
LOLA E. DE LOPEZ	1.29%	1.290.000	1.290.000	2.580.000	2.580
	100%	100.000.000	100.000.000	200.000.000	200.000

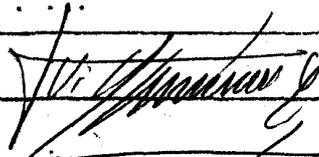
Certifico que es fiel copia del original

Colombia Santos I.
Colombia Santos I.
Secretaria ad-hoc

DIC

08

1
2
3 Se otorgó ante mí , y en fe de -
4 ello confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , fir
5 mada y sellada , en Quito , a siete de octubre de mil nove-
6 cientos noventa y cuatro . -

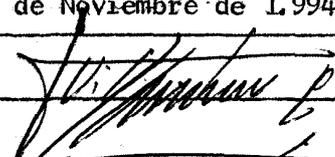
7
8 
9
10 Dr. Edgar Patricio Terán G.,

11 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .



16 RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto
17 en el Artículo Segundo de la Resolución número 94.1.1.1. 2954 de fecha
18 cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro , expedida por
19 la Superintendencia de Compañías , tomé nota al margen de la escritura
20 pública matriz de : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM
21 PAÑIA " LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S. A. , de fecha seis de octubre
22 de mil novecientos noventa y cuatro , otorgada ante el suscrito Notario,
23 de que se aprueba la misma , en virtud de dicha Resolución . -

24 Quito , a 09 de Noviembre de 1.994

25
26 
27 Dr. Edgar Patricio Terán G.,

28 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

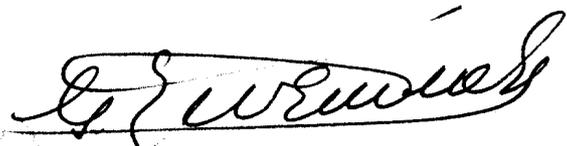
DIC

09

1 Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la
2 matriz de la escritura de Constitución de "LATCHMOOR
3 SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada ante
4 el suscrito Notario el 13 de enero de 1986 de que,
5 mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía
6 ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus
7 estatutos, actos que han sido aprobados por la señora
8 Intendenta de Compañías de Quito, Encargada, mediante
9 resolución número 94.1.1.1.2954 de 4 de noviembre de
10 1994 .- Doy fe.

11 Quito, a 10 de noviembre de 1994

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil novecientos cincuenta y cuatro de la señora Intendente de compañías de Quito Encargada de 4 de noviembre de 1994, bajo el número 2983 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número del Registro Mercantil, de de de a fs. , 20 enero 1985 154vta. tomo 117 .- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LATCHMOOR SERVICIOS PETROLEROS S.A." , otorgada el 6 de octubre de 1994, ante el notario quinto del cantón Dr. Patricio Terán G.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anoto en el Repertorio bajo el número 31349.- Quito, a veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

Dr. *[Handwritten name]*
REGISTRADOR MERCANTIL

